

LA PEDRADA



CONTRA LA OPRESIÓN, VIDA DIGNA AL PUEBLO TRABAJADOR

Contacto: edicion.lapedrada@gmail.com

NUEVA ÉPOCA . AÑO 5 . NÚMERO 3 . agosto - septiembre 2020 . COOPERACIÓN VOLUNTARIA

¿Documentar, para qué?

LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN desconoce cuáles son sus derechos humanos y, en consecuencia, cómo pueden exigirlos para que éstos sean respetados, protegidos y garantizados. Tampoco tienen conocimiento de cuáles son las facultades de las autoridades. Ni de qué manera éstas autoridades no deben actuar contra nosotros, aun cuando sus acciones están perfectamente definidas en nuestra Constitución.

Además, en muchas ocasiones su actuar contra las personas está prohibido por nuestras leyes y también por tratados internacionales que México firmó y se comprometió a respetar. Pero, ¿qué sucede cuando la autoridad abusa de su poder o cuando realiza acciones ilegales en contra de los ciudadanos?

Manifestarse es un derecho que tenemos todas las personas en México y en la mayoría de los países. Tener acceso al agua potable es un derecho humano reconocido en cualquier rincón del planeta. Nadie puede ser detenido por exigir que se garantice una condición que es primordial para vivir y cuando esto sucede, se está violando un derecho humano.

Otro ejemplo de abuso de autoridad es cuando un policía detiene a un joven y le dice que le realizará una “inspección de rutina”, porque le pareció sospechoso. Estas inspecciones no deberían existir, no hay alguna ley que las considere; pero la población tampoco lo sabe.

Si este mismo policía se lleva al joven y no lo presenta ante un Ministerio Público para que ahí resuelvan lo que de acuerdo a los protocolos sucederá con él, y el joven desaparece o es presentado con marcas en el cuerpo y el rostro; también es otro abuso de autoridad. El abuso de autoridad debe ser observado para tratar que esas acciones injustas e ilegales no se sigan cometiendo.

Por eso es importante documentar. Hacer visibles las violaciones a los derechos humanos que son cometidas por nuestras autoridades es una tarea de todos. Pues quienes ostentan el poder deben tener límites y esto sólo será posible si existe la evidencia de sus malas prácticas, del

abuso en contra de los ciudadanos.

La documentación forma parte de los esfuerzos del Comité Cerezo México para visibilizar principalmente las violaciones graves a derechos humanos contra defensores: detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, agresiones y ejecuciones extrajudiciales.

Esta labor se nutre de los sucesos que son expuestos a través de comunicados, boletines de prensa, videos en redes sociales o notas informativas que son publicadas en los medios de comunicación locales y de nivel nacional. Implica retomar la información que puede ser corroborada, es decir, que es verídica y que puede cotejarse.

Documentar implica un trabajo de sistematización de la información que, a través de una base de datos, es posible visibilizar que estas problemáticas existen, que no son hechos aislados y que tampoco son situaciones que ocurren particularmente en alguna entidad federativa. Lo que significa que las violaciones a derechos humanos suceden en las 32 entidades del país y que ninguna persona está a salvo de que estas puedan cometerse en su contra. Por ello es necesario documentar.

El objetivo de realizar esta labor es contabilizar cuántas personas han sido víctimas de violaciones a derechos humanos y evidenciar que la problemática existe. En este país si las cosas no son medibles y cuantificables en números, se invisibilizan. Es decir, que para nuestras autoridades es

como si no existieran. Bajo esa lógica, “el problema que no existe” no se atiende.

Este esfuerzo se lleva a cabo durante 365 días y culmina con la publicación del informe anual del Comité Cerezo México en colaboración con Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos (ACUDDEH). Un documento que ha sido retomado por organizaciones defensoras de derechos humanos en nuestro país y organismos internacionales. Documentar también es una forma de protesta y exigencia a las autoridades de que cumplan, protejan y respeten nuestros derechos.

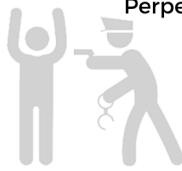
FORMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Casos cometidos contra personas defensoras de la #TierraYVidaDigna del

★FNLS

COMISIÓN

Perpetrada de manera directa por el Estado



Javier González es detenido arbitrariamente en Chiapas por agentes del Estado.

OMISIÓN

No hacen lo que deberían hacer

Falta de atención médica, ante posible contagio de Covid-19 a Armando Hernández, preso en el CERRS No 14.



AQUIESCENCIA

Utiliza civiles para cometerla



Enrique Herrera, Angelina Sántiz y Carlos López son desaparecidos forzados por el grupo paramilitar “Los petules”, en Chiapas.



¡LIBERTAD A LOS PRESOS POR LUCHAR!

El poder de la resistencia*

Resistencia preservadora de dignidad
que entreteje la conciencia y afirma
la identidad individual y colectiva.
Acto subversivo contra la injusticia social
que ha salvado vidas,
aliviado cadenas y condenas,
ha preservado la dignidad, ante el sistema,
sistema que, engendra tortura y oprime,
sistema que, busca aniquilar al individuo
al destruir su voluntad
su psicología
su esperanza
su humanidad.



La resistencia tiene la palabra
que afirma el yo,
con el imperativo de una praxis solidaria,
emancipatoria de dimensión colectiva.
Resistencia, ¡Resistencia fuego que quebranta
al sistema de opresión e injusticia!
Palabra cargada de fuerza y vivencia
para denunciar.
La resistencia es la ruptura de los límites
dando a luz la denuncia:
del horror
del poder autoritario para deshumanizar.
La resistencia testifica y deja huella
y da libertad al destruir
los intentos de anular al ser humano.

**Poesía dedicada a la resistencia de los integrantes
del Comité Cerezo.*

Si estamos aquí, es por necesidad

MIENTRAS ESCUCHO EL SORDO ECO que produce mi respiración por el cubrebocas y la careta, miro los carteles amarillos que me recuerdan que estoy en zona de alto contagio, media cuadra después llego al puesto de verduras de Doña Lucía. Está aquí, con su nieto de 7 años y su hija a quien le urge una operación neurológica que ha tenido que ser pospuesta debido al COVID. Ha subido su puesto a la banqueta y ha cerrado el local con la mesita del puesto. Dentro del local, sus cubrebocas y la mesa son lo único que los distancia y protege en una zona que ha sido declarada en semáforo rojo. No queremos hablar de lo mismo, su esposo murió hace apenas tres meses, cuando todo esto empezó.

Cuenta Doña Lucía “Pasaron los del censo del apoyo para que cerráramos el puesto, pero a nosotros no nos quisieron censar, tampoco a mi otro familiar que vende pan y gelatinas en esta misma banqueta por la noche. Que no, que nosotros no lo necesitábamos, que a nosotros no se nos aglomera la gente... ¡aaaah! pero a los fifis del local de allá, que es propio, ya mañana les depositan. Pues qué ¿creen que estoy aquí por gusto? ¿creen que nos gusta venir a exponernos? Si aquí nada más en esta cuadra sé de montones de casos, hoy mismo nos avisaron que murieron dos chicos del mercado”. Suspira largamente y continúa. “Hasta parece que me iban a dar el dinero de su bolsa”. Evade la tristeza cambiándola por enojo. “Pero les dije, ¿Ustedes son los que van a decidir quién sí y quién no? O sea, ya regresamos a lo mismo, porque no nada más es esto, mi compadre que trabaja en un tianguis me acaba de contar: su líder tramitó el apoyo para los tianguistas y resulta que en la página dice que a él ya se lo dieron, la cosa es que su líder no le ha dado ni un peso. ¿Pos no que eso se iba a acabar?”.

Le digo que llame, que se queje, de ese apoyo depende que se puedan dar “el lujo” de resguardarse como debiera hacer ella y su familia. Me mira, así como con desgano. La tristeza y el enojo hacen que se vuelva más complicado atreverse, todo se mira más como pérdida de tiempo. Busco los lineamientos del proyecto, ahí no dice que a unos sí y a otros no. Doña Lucía, igual que muchos otros que venden sobre esta calle, cumplen los requisitos. Están más apurados por seguir y no enfermarse, porque si es así ¿Qué van a comer?

Como decimos por acá: “fórmulas mágicas no hay”. Debemos luchar. Son muchas las personas que, esperanzadas, votaron por Obrador para eso, para que se acabaran los condicionamientos, los “moches”, ahora empiezan a dudar.

Cada suspiro de resignación significa un golpe para el pueblo trabajador. Es cierto, los trabajadores estamos desgastados y muy apurados, pero permitir esas cosas y dejarlas pasar, implica que cada vez nos vaya peor. ¿Cuál es la tarea? Infundir fuerzas y coraje, convencer, escuchar, argumentar, quejarse y denunciar.

La salud y la vida es algo que vale mucho la pena, vale todas nuestras fuerzas, vale todo nuestro coraje. ¿Y si sale peor? Peor no puede salir, porque peor ya estamos. Y si entre todos nos acompañamos y apoyamos, podemos conseguir aquello por lo que luchamos. ¡Qué nos hacemos, si nosotros no le sacamos a la “chinga” diaria! Si sabemos sacar fuerzas quién sabe de dónde, porque lo hemos hecho toda la vida. Los abusos de las autoridades en realidad, si lo decidimos, ¡Nos harán los mandados!

¡Ni un paso atrás en la lucha por condiciones dignas para el pueblo trabajador en medio de la pandemia!

¡Qué viva la solidaridad entre el pueblo trabajador!

LA PEDRADA es el periódico del **Comité Cerezo México**, organización de derechos humanos cuyo trabajo inicia en 2001, ante la tortura y arbitraria detención de Antonio, Héctor y Alejandro Cerezo, así como de Pablo Alvarado. A través de la organización y de la solidaridad, logramos su libertad y también hacer visibles a los presos políticos del país; aun cuando nuestra abogada Digna Ochoa fue víctima de ejecución extrajudicial durante nuestro proceso. Desde la libertad, caminamos con el pueblo que se organiza por la vida digna. Nuestra organización está formada por personas comprometidas con la justicia, que aportan solidariamente su tiempo, creatividad y trabajo. Este periódico lo encontrarás ahí donde exista trabajo haciéndose o por hacer, ahí donde el pueblo decide luchar por sus derechos. **¡Haz tuyo este periódico, es hora de organizarnos!**

EDITORIAL

Ejercer los derechos humanos, ni delito ni infracción

EN LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX) se limita legalmente el ejercicio pleno del derecho humano a la libre expresión de las ideas, del derecho humano a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño, y más ampliamente del derecho a la protesta social.

El argumento que utilizan funcionarios que trabajan en los Centros de Transferencia Modal (paraderos de camiones), policías y jueces cívicos es que, de acuerdo la Ley de Cultura Cívica de la CDMX en su artículo 36 fracción XIII se comete una infracción al: “Pintar, adherir, colgar o fijar anuncios o cualquier tipo de propaganda en elementos del equipamiento urbano, del mobiliario urbano, de ornato o árboles, sin autorización para ello”. La sanción por dicha infracción es pagar de 1,824 a 2,606.40 pesos o ser arrestado de 25 a 36 horas.

El viernes 24 de julio, dos defensoras de derechos humanos fueron remitidas al juez cívico por policías asignados al paradero de Mixcoac, alcaldía de Benito Juárez, por pegar en postes carteles alusivos a la presentación con vida de los detenidos desaparecidos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez. Así como carteles exigiendo la libertad de cinco presos por motivos políticos del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS).

En otro hecho, un funcionario menor de la CDMX prohibía el reparto de un periódico de cooperación voluntaria bajo el argumento de que era una actividad lucrativa y un medio de contagio para el coronavirus.

Resulta que para los funcionarios de la CDMX, pegar un cartel como un ejercicio de protesta social o con la demanda de presentación con vida de detenidos desaparecidos o exigiendo la libertad de presos injustamente es una infracción porque es “propaganda”, y sobre todo porque no se pide permiso, aunque por la pandemia no hay donde tramitarlos.

A estas autoridades hay que recordarles que ningún ordenamiento está por encima de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 60 establece que: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o

administrativa”, ni por encima de la Constitución de la CDMX que establece en el artículo 12o inciso C que: “1 Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión por cualquier medio. Su ejercicio está limitado por el respeto a la privacidad de las personas (...) 6 La protesta social es un derecho individual y colectivo”, el cual debe protegerse. En el 16o inciso I establece que: “1 Las víctimas de violaciones a derechos humanos (...) tienen derecho a la protección y atención integral, a la defensa legal, a la verdad, a la memoria, a la justicia, a la reparación integral del daño, a la adopción de garantías de no repetición y los demás previstos por la ley en la materia”.

Podríamos recitarles a las autoridades otros artículos establecidos desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que el Estado mexicano dice asumir pero sería inútil. Sus funcionarios no dejarán, como no lo hicieron, de argumentar que no se puede pegar o repartir “propaganda” en espacios públicos.

Así, nos enfrentamos a que los derechos humanos que el Estado mexicano dice legalmente respetar, son limitados también legalmente. El Estado comete así violaciones de derechos humanos por comisión por medio de sus funcionarios y de sus leyes cívicas.

Como el Estado mexicano continúa en la dinámica de limitar los derechos humanos del pueblo trabajador, es necesario el ejercicio de los mismos de manera organizada. Somos los pueblos quienes, por medio de la lucha, ampliamos nuestros derechos humanos y los defendemos.

Exigir la presentación con vida de los detenidos desaparecidos, exigir la libertad de presos que luchan por la tierra y el socialismo no es infracción y mucho menos delito. Pegar sus rostros en paredes, postes y árboles no es “mal comportamiento”. Es el ejercicio de los derechos humanos a la verdad, a la memoria, a la justicia, a la libre expresión, derechos que el presente gobierno de la ciudad y federal se ufanan en garantizar, mientras claro, no se trasgreda la Ley de cultura cívica... qué ironía.

Resistencia en el golpe chileno

RESISTIR Y LUCHAR en contextos de violaciones a derechos humanos es posible. Así nos enseña la experiencia de las organizaciones que enfrentaron la represión y persecución de la dictadura militar en Chile, país que el 11 de septiembre de 1973 sufrió un golpe de Estado, encabezado por el militar derechista Augusto Pinochet con apoyo de Estados Unidos.

Durante la dictadura el trabajo de organizaciones no sólo fue la defensa legal de las víctimas, sino también la documentación. Esto impidió que los casos cayeran en el olvido, permitió combatir la impunidad, iniciar la búsqueda de quienes fueron desaparecidos forzosamente y constituyó un ejemplo para muchas organizaciones en la región, como el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI), la Vicaría de la Solidaridad, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Comisión Nacional

Contra la Tortura y el Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo, entre otras.

La documentación permite enfrentar el contexto de represión actual. Chile atraviesa una escalada represiva detonada en octubre de 2019 por el aumento a las tarifas en el transporte público y demás demandas, cuyo trasfondo es la desigualdad económica y social que implantó la dictadura. En este contexto cobra importancia el *Informe de la misión quebeco-canadiense de observación de los derechos humanos en Chile*, un encuentro entre diversas organizaciones sindicales, políticas y académicas de Quebec, en conjunto con la CODEPU y el Observatorio Ciudadano de Chile.

El documento da cuenta de cómo la estrategia represiva, implementada por el gobierno del presidente Piñera, se ensañó con comunidades altamente marginadas o con antecedentes de lucha social. Sin embargo, también reconoció: “la eficiencia de una red de personas militantes y observadoras de derechos humanos, muy activas, en su

mayoría mujeres que persistían, pase lo que pase, en tomar el relevo de un Estado deficiente, registrando con rigor las violaciones a los derechos humanos, organizando brigadas de socorristas voluntarios, interviniendo a favor de personas manifestantes heridas por bombas lacrimógenas o perdigones, abogando por las personas migrantes, buscando ayudar y defender a las personas manifestantes detenidas y encarceladas o efectuando visitas de seguimiento en las diversas comisarías de la ciudad”.

Lo anterior supone que la conmemoración de fechas, como el golpe de Estado contra el presidente Allende, no es sólo una cuestión nostálgica, sino una reivindicación de la memoria de quienes han luchado por transformar la realidad, quienes sin importar el terror que pueda sembrar el gobierno, están dispuestos a la solidaridad y a trazar un camino para que las siguientes generaciones aprendan y mantengan la convicción de que resistir no es fácil pero es necesario.

Honrar el 30 de agosto para una verdadera transformación

EL 30 DE AGOSTO se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Para las familias, los pueblos que luchan por la presentación con vida y las propias víctimas, este es un ejercicio de memoria, verdad y justicia. Esta conmemoración es producto de la lucha de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), una organización no gubernamental integrada por asociaciones de América Latina y el Caribe donde se practicó o practica la desaparición forzada.

FEDEFAM desde su origen tuvo como objetivos crear conciencia mundial del grave delito que se cometía con la práctica de la desaparición forzada, y lograr la aprobación de una Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas por parte de la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas. Derivado de esta lucha, FEDEFAM en conjunto con otras organizaciones, amigos y experto promovieron

durante más de 25 años dicha Convención, la cual entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. Lograron también que la Asamblea General de las Naciones Unidas declarara el 30 de agosto como el **Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas**, que comenzó a conmemorarse en 2011.

Esta grave violación a derechos humanos fue una constante en las dictaduras que existieron durante el siglo XX en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Venezuela, por mencionar algunas. En México, aunque no hubo dictadura como tal, los gobiernos del PRI realizaron esta práctica con la misma intención que los países del cono sur; callar las voces de los disidentes y luchadores sociales.

En pleno siglo XXI esta práctica continúa en varios países. En México, durante el gobierno de Felipe Calderón, como parte de su “guerra contra el narcotráfico”, cualquier persona podía ser víctima de esta grave violación a derechos humanos.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto se amplió esa estrategia contrainsurgente. El actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador informó el lunes 13 de julio que 73 mil 201 personas siguen desaparecidas o no localizadas; de ellas, 71 mil 678 casos se reportaron después de 2006. Sin embargo, familiares de víctimas de desaparición forzada lamentaron que la 4T siga sin reconocer en los hechos la desaparición forzada; que en los registros no se encuentren sus familiares como víctimas de esta violación y que se aboque a buscar fosas, es decir, personas fallecidas y no vivos.

Conmemorar esta fecha nos recuerda que las graves violaciones a derechos humanos deben ser castigadas. No puede haber transformación sin la voluntad política de los gobiernos que siguen ocultando la verdad y, como consecuencia, la justicia no llega para las víctimas de la desaparición forzada y ni a sus familias.

Las Normales rurales, una historia de lucha y resistencia

LAS NORMALES RURALES fueron creadas en los años veinte en México, producto de la Revolución de 1910, movimiento en el que los campesinos exigieron justicia social y demandaron tierras. La educación rural fue un proyecto que perseguía mejorar las condiciones de la población del campo. Creadas como parte del ambicioso proyecto cultural que buscaba transformar la vida de las comunidades rurales a través de la educación.

El común denominador de los estudiantes normalistas era su origen de clase: hijos de ejidatarios, jornaleros, migrantes, obreros e indígenas, todos imposibilitados para pagar una educación formal. Además eran provenientes de diversos municipios, razón por la cual contaban con un internado. Este origen de clase ayuda a comprender por qué y cómo un grupo de normalistas se integran naturalmente a los movimientos campesinos y estudiantiles, se radicalizan, crean, se unen y se solidarizan.

La cultura normalista que considera al internado, las becas y la educación misma como un derecho que los estudiantes deben ejercer y hacer respetar, es lo que ha hecho que se vuelvan incómodos para el Estado.

En su larga trayectoria histórica, las Normales rurales han sufrido importantes reformas de acuerdo a los intereses de los diferentes gobiernos que fueron tomando el poder. En 1968, fueron reprimidas y sus conflictos no terminaron ahí, sino que se avivaron y continuaron en los años setenta y ochenta.

El más terrible ejemplo de la represión en contra de los nor-

malistas rurales es Ayotzinapa, que fue agredida brutalmente en 2014 con la desaparición de 43 estudiantes y varias ejecuciones extrajudiciales, cumpliéndose varios años sin justicia para ellos y sus familiares. Es una de las peores violaciones a los derechos humanos en la historia reciente de nuestro país.

Las Normales rurales se resisten a desaparecer, sus técnicas son las protestas, las huelgas y peticiones, sobretudo por aumentar las matrículas y las becas, además de tener la seguridad de plazas dentro del magisterio. Todo esto a pesar de que no todos los estudiantes simpatizan con los movimientos sociales y estudiantiles. Incluso algunos estudiantes han sido cooptados por las redes del Estado autoritario. Mientras que otros estudiantes continúan exigiendo sus derechos y luchando por mejorar las condiciones de los pobres

El Estado utiliza la estigmatización en este caso, las autoridades educativas lanzan campañas para desprestigiar a los estudiantes por su rebeldía y desobediencia, además de justificar la represión. Las Normales siguen sufriendo agresiones y continúan en el abandono con precariedades.

El movimiento de los normalistas pugna por conservar el modelo de educación rural, que en la actualidad tiene un futuro incierto por el desprestigio y olvido.

Como parte de las clases sociales desprotegidas, nuestro deber es hacer conciencia del papel fundamental de las Normales rurales, solidarizarnos con sus luchas y organizarnos para lograr la justicia social.

PONTE AL TIRO

LA SOLIDARIDAD EN ACCIÓN

¡EN CUARENTENA, EL TRABAJO CON EL PUEBLO ORGANIZADO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTINÚA!

13 de agosto de 2020
19 años de la injusta tortura, detención arbitraria y prisión política de Pablo Alvarado, Alejandro, Héctor y Antonio Cerezo,
¡Presos ayer, libres siempre!

¿Ya tienes el nuevo libro de Héctor Cerezo?
13 cuentos para resistir
Adquiere la hoy de forma digital por una cooperación solidaria de \$200 M.N., con los cuales se buscará hacer su impresión impresa en el futuro.
Más información [aquí](#) y en hectorcerezo.c@gmail.com

9° Informe de violaciones a derechos humanos a personas defensoras
¡El pueblo dando cuenta de su historia de lucha y de la represión en su contra!

¡SIGUENOS EN REDES PARA ESTAR EN CONTACTO!

FACEBOOK [COMITECEREZODH](#) / TWITTER [@COMITECEREZO](#)

INSCRÍBETE A NUESTRA LISTA DE DISTRIBUCIÓN: COMITECEREZO@NODO50.ORG